



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°227-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Milton Hancock Porras)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando quórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

AUSENTES

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

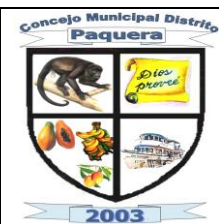
CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

ASESORA LEGAL:

Oración: Jacob Méndez Rivera.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informe del Intendente |
| 2. Audiencia y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Lectura de Correspondencia | Cierre de sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2

6. Informe de Comisiones

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la agenda del día.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

ACUERDO 2.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar al señor Alban Ugalde García, como secretario del Concejo en suplencia de la titular secretaria.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Vicepresidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación de actas. (NO HAY)

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público.

1.- Carlos Luis Mejías, representante de la empresa Playa Blanquita S.A.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO

TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañeros y a todos los que nos escuchan por las plataformas con Don Carlos hubo una confusión, el martes pasado él pidió una audiencia, pero se mandó a la comisión de ZMT, pero la audiencia él la quería aquí por eso se le dio la apertura para que vinera hoy para que exponga su caso.

EL CARLOS MEJIAS TIENE LA PALABRA: Buenas tardes para todos muchas gracias, al señor Intendente y la Administración por haberme permitido este espacio, el interés no es venir a romper agendas de ustedes ni mucho menos a quitarles tiempo sino más que todo notificarles que es lo que ha pasado con el proyecto que ustedes aprobaron como Concejo en el año 2020 y ya tenemos dos años y resto que ya se aprobó la renovación de las concesiones de Playa Blanquita en Playa Blanca de Paquera esto cerca del muelle de Naranjo. Nosotros este proyecto que ya había tenido mucho traspié durante 20 años, el ICT abrió un proceso de cancelarlo en lo que se refiere a la declaratoria de interés turístico porque pasaron los 20 años



que el ICT dio y nos abrieron un órgano administrativo por no haber construido en estos 20 años del proyecto. Lo que menos el ICT tomo en cuenta teniendo conocimiento de causa es que nosotros no pudimos ingresar a tomar posesión del terreno, es así que este mismo Concejo que aprueba la renovación por las posesiones en el año 2020 nos pone en posesión un año después en noviembre del 2021 hace la puesta oficial en posesión entonces ya ahí empezamos nosotros a correr con la fuerza de posesión esto es año y medio atrás después de tener la posesión entramos nosotros inmediatamente a actualizar todos los documentos, a coordinar con la ZMT, a enviar los documentos también la renovación al ICT y el ICT dos veces rechazó los documentos enviados por la administración y señalando una serie de, para ellos defectos para nosotros requisitos, que tenemos que cumplir o complementar en la documentación enviada en realidad ese envío es oficioso ósea de la administración hacia el ICT, no somos nosotros, eso es correo oficial va y viene oficialmente. Entonces nosotros lo que hacemos es tratar de coadyuvar, aclarar situaciones para poder cumplir con esos requisitos y que el ICT digamos mantenga la declaratoria, a nosotros nos han abierto dos procesos administrativos para cancelarnos la declaratoria de interés turístico nacional que tiene el proyecto Punta la Joya en Playa Blanca y en los dos procesos que han abierto dichosamente nosotros la empresa privada a través de este servidor hemos ganado los dos procesos en contra del ICT, ahora estamos en un tercero que esta fijado para el día 8 de enero pero aquí lo importante por la cual yo pedí estos minutos es porque el Concejo Municipal de Distrito fue el que dio la prórroga este Concejo dio la prórroga de las concesiones y es parte directa interesada fundamental sobre el desarrollo de ese proyecto porque ahora comentaba con algunos compañeros la noticia nacional que salió de la inversión Árabe en Cobano, un billón de dólares pero nosotros aquí en Paquera yo le puedo decir que superamos ese monto si aquí agarramos todos los proyectos los superamos con creces lo que pasa es que es tan duro porque primero, después de este Concejo nos salió el ICT con una lista como un rosario de requisitos tratamos de complacer al ICT nos mando a renovar planos ir a recoger visados a todas las instituciones los planos nuevos y las concesiones ya logramos eso y resulta que caemos al SINAC para que el SINAC nos pusiera un visado que era lo único que faltaba y nos dice que no que tenemos que hacer una reforma al plan regulador de este proyecto Punta la Joya porque ellos imponen al proyecto lo que se llama la certificación del patrimonio turístico natural del estado, esto que es, es como coger otro plano de las áreas ya concesionadas le meten encima otro plano y le dice esto no se toca aquí usted no puede poner ni un palito de fosforo esto es patrimonio natural del estado y entonces desde luego nosotros nos defendemos nos toca defendernos frete al SINAC y yo me peleó con Luis Mena que ya se pensionó y ahora esta Don Pedro también me sigo peleando con Pedro y al final me dice Pedro vea si quiere peleamos un contencioso le digo bueno vamos a tener que pelear donde sea pero este proyecto al que usted le esta metiendo encima patrimonio natural del estado fue aprobado hace veintitrés años atrás y la ley del patrimonio natural del estado nació en 2016 y nosotros tenemos esto desde 1998 este proyecto, cuantos años para atrás teníamos nosotros antes de que naciera la certificación de patrimonio natural del estado y bueno, entonces nos recomendaron mejor agarrar una vía extrajudicial, más rápida y todo y ahí fue donde caímos con la intervención del señor Intendente que se genera a su iniciativa una conferencia, una video conferencia interinstitucional participa el ICT, participó este concejo, participó el



SINAC y participamos nosotros también , participaron los ingenieros también con la idea de que todas las instituciones se coordinara en que era lo que tenía que hacer para que aterrizara, porque nosotros tenemos los financistas para desarrollar el proyecto ya, hoy, mañana no sé, pero hoy si los tenemos, que también son árabes por cierto pero bueno no importa de donde sean lo importante es que hagan el proyecto, no importa, el asunto es que nosotros cuando se da esto se designa quien va a hacer los arreglos de los planos del plan regulador que hay que arreglar las calles porque el patrimonio le cayó encima y afectó las calles que existían ya hacia veintipico de años , entonces había que ajustar al modo plan de patrimonio natural las calles que estaban diseñadas ya en la realidad tuvimos que hacer planos nuevos se le informa a la Muni que tiene que hacer los planos y la Muni designa al arquitecto o ingeniero Freddy Madrigal entre todos el participó en la video conferencia se le asigna que el es el que va a modificar las calles del plan regulador pero no es solo como hacer un plano verdad, pasaron las semanas, los meses, Freddy llega y dice perdón pero yo no puedo hacer eso porque no tengo las herramientas tecnológicas para hacer las modificaciones de este plan regulador, otra vez la incompetencia, entonces que pasó, diay la empresa tiene que ver como resuelve porque no podemos pararnos ahí son muchas, hay un montón de gente esperando aquí en el Distrito de Paquera que esto se resuelva y no se resuelve , no hay mano de obra aquí no hay nada no hay proyectos, entonces yo empecé a cansar aquí al intendente día y noche hasta en el ferry lo pesqué de noche fue la única manera, nosotros empezamos una cacería para presionar como puede ser posible que el señor se lo entregamos el trabajo que le entregamos se lo dimos la primer semana de diciembre le faltaban veintisiete días para que para que se le venciera su contrato de trabajo y en veintisiete días no hizo nada simplemente se fue y no hizo nada se lo digo aquí al frente del superior jerarca no hizo nada , volvimos en enero y en enero paso el señor diciendo que iba a pasar para acá el trabajo que había comprometido, el trabajo se le dio hecho solo firmar y sellar, lo que es que era incompetente para hacer el trabajo, tampoco firmó y selló a esta fecha no lo ha firmado ni sellado y entonces vengo yo aquí hace como diez días vengo a sacar la cita con el señor Intendente muy gentilmente me la concede llama al ingeniero, aparece Tylor y dice ok yo tengo capacidad para hacerlo denme todo el material y yo le entro a esto y lo resuelvo, le mandamos el mismo día todos los materiales en digital, doce días después no ha firmado ni sellado tampoco entonces si ustedes se dan cuenta no solo pasan semanas aquí pasan meses y años y ya dije que tenemos veintipico de años de estar empujando esta barca y no zarpamos esa es la preocupación por la cual yo vengo a decir que los acuerdos de este Concejo no pueden quedar en letra muerta, si yo leo aquí el acuerdo que ustedes tomaron N°42-2000 es clarísimo y es categórico y es enfático esta aprobado de manera unánime por todos los concejales entonces no puede quedar en letra muerta porque un ingeniero diga perdón pero diay ya se me venció el contrato porque si no hay ingeniero, esta el de Puntarenas que lo podemos utilizar la ley lo establece así clarísimo porque cuando el órgano no tiene los medios para hacerlo ahí esta la Muni madre que tiene todo el equipo técnico y humano para resolver, pero bueno aquí hay algo mas importante, yo pido con todo respeto de manera vehemente y firme que ustedes se involucren como Gobierno Local manifestándose no les voy a decir que vayan a ser parte del órgano del tercer órgano que nos hizo el ICT que está programado para el 8 de marzo ese yo me lo como ósea otra vez yo me voy a pelear allá son los mismos del ICT que me hacen el órgano todo



el tiempo y tantas veces me han mandado, ok pero yo creo que debe haber una declaratoria de interés Turístico Local de parte de este Concejo donde se declare así quede en actas que haya un interés de este Concejo porque ese proyecto salga con la premura del caso ósea con la mayor severidad que sea posible aunque tengamos que traer al ingeniero que se tenga que traer a firmar de Ucrania ósea eso no puede ser posible que un proyecto se pare con tantos millones de dólares de por medio y con tanto beneficio social que incluso ya me comprometí con usted señor Intendente a formar parte del financiamiento de un proyecto social que escogieran ustedes como Gobierno Local y que me dijeran que proyecto social quisieran desarrollar a la par de este proyecto porque no se trata de decir que la empresa se beneficia que la gente que va a trabajar ahí se beneficia , no, queremos impacto social tenemos que impactar la sociedad de este pueblo de esta manera cada desarrollo que se haga tienen que impactar la condición social y económica de la gente que vive en este pueblo de lo contrario estaríamos como dijo un regidor de Puntarenas una vez, estaríamos vendiendo nuestra tierra y eso no funciona así, esto no es venta es una concesión, el terreno sigue siendo del estado, entonces señora Presidente yo quiero, ya me comí los diez minutos pero yo quiero ser reiterativo en que tiene que haber un interés manifiesto y expreso de manera explícita y contundente donde el gobierno local diga que el SINAC no tiene que darle instrucciones al Concejo perdón ustedes son plenipotenciarios tienen el poder de representación del pueblo de Paquera, entonces como va a venir el SINAC a decirle a ustedes que es lo que tienen que hacer, como va a venir el ICT a decirle a ustedes que es lo que tienen que hacer si la ley de la ZMT los faculta a ustedes como administradores y usufructuarios de lo que es ZMT no pueden hacerlo, pero hay acciones de terceros ajenos que se quieren involucrar en el tema negativamente pero la Muni no reacciona y esas faltas de acción y reacción departe del Concejo es lo que yo he venido a pedir con el mayor de los respetos, teníamos que firmar los planos tenemos que mandárselos al SINAC nosotros nos comemos el pleito del SINAC y después el SINAC regresa aquí , hay que hacer una audiencia pública aquí mismo ya con instrucciones propias del ICT porque como es reforma de un plan regulador tiene que darse una audiencia pública aquí en este lugar para las reformas frente a terceros todo el pueblo que quiera, cualquiera que quiera venir a pronunciarse y después de eso una vez que se da la audiencia se va al ICT, el ICT aprueba, se va al INVU al INVU hay que pagarle los ingenieros ellos van hacen una inspección en el lugar aprueban y aquí todo es pague, pague, mas, burocracias, queremos aterrizar señora Presidente, señores regidores y síndicos esto hay que aterrizarlo y se los digo de buena manera y de la manera más atenta, véanlo como un proyecto totalmente fiscalizado si quieren nos sometemos a su fiscalización a su control directo e indirecto como lo quieran poner pero tiene que haber una expresión firme frente a cualquier tercero de que este gobierno local es plenipotenciario tiene funciones constitucionales igual una Muni y ustedes no pueden aceptar intromisiones de terceros dándole órdenes a terceros, hagan esto aquí hagan esto allá, no, no, perdón están mal porque si no aquí es apague y vámonos, muchas gracias yo quedo sujeto a cualquier pregunta primero si hay alguna que evacuar, pero ya mi intervención se da por cumplida de esta manera, gracias muy amables.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, primero vamos a aclarar un asunto, usted habla del Concejo, de



la administración y habló de los ingenieros, en primer plano digamos la comisión de ZMT nosotros hicimos nuestro trabajo con lo del contencioso, con Alban fueron y lo pusieron en posesión a ustedes, hasta ahí va bien el asunto ¿cierto? Usted necesita de parte de los ingenieros que le den un visado cierto, así estoy entendiendo, **añade Don Carlos Mejias:** no soy yo, es el sistema que lo impone **prosigue Don Carlos Luis:** yo en estos momentos como regidor les diría a los compañeros porque no podemos pasar por encima de la administración que es el que tienen el mando de los ingenieros, yo diría compañeros que saquemos un acuerdo para retomar eso que lo retome el señor Intendente junto con el señor Ingeniero que hoy por hoy está ahí Don Tylor en la brevedad posible y que usted dice que hace días vino y hablo con Don Ulises no sé cómo es y después de ahí de lo que salga entre usted y Don Ulises pues lo que nos traiga aquí lo veremos en alguna comisión o algo para tomar las decisiones para ver si damos el aval o no, momentáneamente la pega aquí es Diego, entonces yo diría compañeros que saquemos un acuerdo para que se le de seguimiento a la brevedad posible a ese proyecto en si que ya se las trae de hace tiempos, muchas gracias.

-EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, saludos Don Carlos, compañeros presentes y los compañeros de la prensa, Franklin, si efectivamente hace unos días, bueno, Don Freddy Madrigal se puede decir que es casi imposible localizarlo, no sé si a ustedes les pasa lo mismo verdad, entonces la última vez que conversé habían dos casos pendientes, muy, muy importantes que atender que era este y un tema de auditoría, el domingo que lo vi tuve que guindármele del carro para que me viera le hice ride y le hable de estos temas justamente pero a la fecha desde ayer, tengo a Natalia y yo llamándolo por WhatsApp, si atendió a unos de los temas que es el de la auditoría pero a la fecha cuando me dijo que ya lo tenía listo exactamente lo que Don Carlos Mejias dice es la verdad en ese momento entonces yo llamé a Taylor porque sin Don Freddy no me atendía que decía que ya tenía listo el tema entonces que me lo enviara para que Taylor lo firmara, Taylor ayer esperaba porque este muchacho Madrigal me dijo el domingo que ayer lunes se lo pasaba a Taylor verdad para que lo revisara eso que ya prácticamente estaba hecho, el domingo si me dijo Don Freddy, esto es lo que me preocupa porque como bien lo desde la primera reunión, noviembre cuando yo di aquí un ultimátum que estuviera listo en enero y vea donde vamos, pero Freddy me dijo el domingo que, que él iba a hacer unas cosas y otras las tenía que hacer Alban, entonces yo le pregunto a Alban ¿usted sabe algo de esto? para aprovechar que usted está aquí ¿no? **RESPONDE EL SEÑOR ABAN UGALDE ENCARGADO DE ZMT:** Yo lleve a Freddy para hacer la inspección, para señalarle los mojones, **AÑADE EL SEÑOR INTENDENTE:** Si eso me dijo Freddy esta bien, hay algo que ZMT tiene que hacer me preocupa porque hay cositas que van saliendo, **DICE DON ALBAN:** No señor ZMT esta fuera del ring en este momento, es meramente una cuestión de medición de las calles públicas que venían como dice él en el patrimonio natural del estado, **PROSIGUE EL SEÑOR INTENDENTE:** Entonces a partir de ahí ya mañana notifico a Taylor que por favor trabaje en lo que ya Don Carlos empezó ese mismo día porque el estaba esperando lo que ya se “suponía” estaba hecho verdad, por supuesto que la responsabilidad sigue siendo de la administración pero es una debilidad que tenemos con respecto a ese nombramiento del ingeniero hasta mañana sale según me dijo la compañera la proveedora sale, para después adjudicarse los servicios por terceros pero ahora mismo le mando el correo



a Don Taylor para que evacue cualquier duda con Don Carlos y tal vez Dios primero en buenos términos en ocho días ya estemos aquí que ustedes conozcan el producto terminado por mi parte esta sería mi participación.

JACOB MENDEZ TIENE LA PALABRA: Buenas tardes al pueblo de Paquera, Don Carlos bienvenido, Don Carlos ahora usted mencionó que el proyecto tenía más de veinte años de estar en espera, esta administración que comenzamos el primero de mayo del 2020 creo que le puso el cascabel al gato porque en el 2021 ya lo tenía resuelto verdad, yo creo que creo que los avances han sido completamente titánicos, la debilidad creo yo que tal vez acoge el proyecto es en el hecho que usted menciona de que el proyecto en algún momento en las acciones del ICT ya como que habían caducado había vencido verdad y creo que parte de esas acciones obviamente nosotros como órgano deliberativo o la parte administrativa también porque obviamente no tenemos injerencias en que admite o rechace el ICT como posesión vencida o proyecto no realizado entonces yo creo que hasta este punto nosotros hemos tratado de hacer un esfuerzo, conocemos bien claramente del tema de la concesión y hemos estado anuentes a en todo momento a participar tanto es así que lo que en veinte años y creo que más en algún momento me mencionaron más años porque esta concesión viene desde Puntarenas lo que en tantas administraciones y no importa si fueron de aquí o de Puntarenas no pudieron este ejecutar esta administración lo hizo en cuestión de un año yo calculo que fue un año duró para hacerse todo el trámite, creo que si se ha avanzado, ahora cuando menciona el tema de la negligencia digamos de parte de la parte Ingeniera o de la parte de Ingeniero creo que esos son los temas que hay veces hay que conocer como más de fondo para tener como más claridad porque por ejemplo ahorita yo como Concejal hasta ahorita me doy cuenta que el Ingeniero está quedándose chingo ahí verdad, se que en este último cierre de año diay nos fue feo porque los Ingenieros se vencen, lo de los abogados nos quedamos ahí como en Stand Bye y no tratamos de resolverlos, por ejemplo yo se que ha habido compromiso de parte de este Concejo de estar anuentes a escuchar que es lo que hace falta para avanzar yo creo que esa disposición ha estado por lo menos de mi parte no se si los compañeros conocían de mi parte hasta ahorita conozco que era eso lo que le estaba afectando al proyecto para avanzar y algo que da lastima realmente porque este pueblo si necesita estos proyectos que se desarrollen este tipo de proyectos para poder sufragar muchas necesidades, porque los pueblos están esperando que haya trabajo y mucho comerciante está esperando que algo se desarrolle para ir a comerciar porque diay ese es el movimiento de los hombres o de las mujeres en este planeta de comerciar para seguir viviendo, entonces yo creo que parte importante es eso y creo Don Carlos que en un punto como estos estar bien comunicados, creo que siempre hemos estado abiertos así es a escuchar y poner de nuestra parte para que estos temas avancen verdaderamente porque yo creo que no es parte de nosotros de quedar uno ahí viendo lo invisible y no apoyar este tipo de proyectos.

EL CONCEJAL SUPLENTE FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ TIENE LA PALABRA: Buenas señores compañeros, Intendente, Don Carlos, este quisiera referirme Don Carlos nos habla acerca de que pudiéramos como Concejo tener una redacción de un documento y declarar de interés Turístico ese proyecto, entonces me parece importante se analice esta posible declaración y se tome el acuerdo y se redacte un documento y se pueda realmente darle como un respaldo para que tenga un poquito más de fuerza.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

8

2.1 Audiencia con el Señor Carlos Mejias, representante de Hotel Punta la Jolla.

ACUERDO 3.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Declarar de interés Turístico Distrital el Proyecto Hotel Punta la Jolla.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.

MOCION DE ORDEN: Para hacer una alteración en el orden del día, continuamos con las Mociones.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III.

Mociones.

4.1- SE CONOCE MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES: Virginia Calderón Calderón, Lidianeth Rojas González, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas. **DE FECHA:** 28 de febrero del 2023.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

9

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, VIRGINIA VICTORIA CALDERÓN CALDERÓN, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

APOYAN LA MOCIÓN:

Nombre	Firma

RESULTANDO:

Único: Que la secretaria titular del Concejo Municipal de Paquera, la señora Ayerín Nalleli Villalobos Vásquez se encuentra incapacitada por la Caja Costarricense del Seguro Social para el periodo comprendido del 27 de febrero del 2023 al 28 de marzo del 2023 inclusive, según boleta de incapacidad por enfermedad número A00250123003510, motivo por el cual, resulta urgente y necesario para la buena marcha del concejo, sustituir a la titular mientras se encuentra ausente de labores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que según los artículos 13 inciso F y 53 del Código Municipal, la competencia del nombramiento de la secretaria del órgano colegiado, le corresponde de manera exclusiva al Concejo Municipal.
- 2) Por otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su numeral 8, como una premisa que la administración debe cumplir es: ***“Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones”***. Igualmente, la norma ibidem en su ordinal 12 sobre los deberes del jerarca institucional dicta lo siguiente: ***“Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo”***.
- 3) Según conversación con la vecina de Río de Grande, señora Catiana Gutiérrez García portadora de la cédula de identidad número 6-0425-0687 se encuentra dispuesta a asumir por suplencia el puesto de secretaria del Concejo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

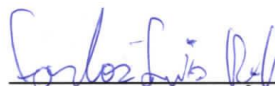
10

- 4) Revisando los atestados de la señora Gutiérrez García, tiene estudios formales y académicos según el siguiente detalle: **Bachiller en educación media, técnico medio especialidad turismo ecológico y técnico medio en secretariado ejecutivo**. En cuanto a la experiencia, estuvo nombrada como secretaria municipal interina en el Concejo Municipal de Paquera, periodo de dos meses, por vacaciones de la titular del puesto en el año 2015, por lo que, consideramos que reúne los requisitos mínimos para desempeñar el puesto en mención.
- 5) Se dispensa la revisión o visto bueno del área de recursos humanos, dado que, nuestra institución no cuenta con un departamento de tal índole.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

- 1) Aprobar el nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la señora **Catiana Gutiérrez García** portadora de la cédula de identidad número **6-0425-0687**, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2023 y hasta el 28 de marzo del 2023 inclusive.
- 2) Se le solicita a la Intendencia Municipal que proceda de forma inmediata con los trámites administrativos relacionados con el nombramiento de la señora **Catiana Gutiérrez García** y que, **le brinde acceso inmediato a la oficina y al correo electrónico de la secretaría municipal, para que asuma sus funciones y deberes.**
- 3) Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna, Intendencia Municipal y a la Contraloría General de la República al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr

VIRGINIA CALDERÓN CALDERÓN
CONCEJAL


CÁRLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
CONCEJAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

11

ELSIE GARITA FLORES
CONCEJAL

LIDIANTEH ROJAS GONZÁLEZ
CONCEJAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

12

ACUERDO 5.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la señora Catiana Gutiérrez García, portadora de la cédula: 6-0425-0687, para el período comprendido del 01 de marzo del 2023 hasta el 28 de marzo del 2023 inclusive. Se aprueba en todos sus puntos la moción presentada.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV.

Asuntos varios.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches, voy a pedirle al señor Secretario Don Alban que me ayude a leer una notita que traigo para que sea conocida aquí en asuntos varios y que tanto los compañeros concejales y el señor Intendente y el pueblo en general se dé cuenta de una situación que esta pasando un poco complicada y que me llama mucho la atención de que se esté presentando y esto con el fin de tratar de subsanar o no seguir cometiendo errores que se han venido trayendo y se han venido arrastrando del pasado , tal vez Don Alban me colabora en leérmela por favor.

EL SEÑOR ALBAN UGALDE GARCIA DA LECTURA:

Paquera, 28 de febrero del año 2023

Honorable
Concejo Municipal de Paquera

Licenciada
Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna

Estimado señores y señoras:

La suscrita en mi condición de concejal del distrito de Paquera, acudiendo a mis deberes de fiscalización y control de fondos de la hacienda municipal, por este medio vengo a informar sobre inconsistencias y una presunta ventaja indebida acontecida en el concurso de contratación pública denominado CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA COMO ORGANO COLEGIADO que se tramita en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) bajo el número de procedimiento 2023LD-000002-0040500006, por las siguiente razones:

1. Se le concede un puntaje indebido a la oferente Noelia Solorzano Cedeño en el factor de precio.

Como se puede apreciar en la oferta económica firmada digitalmente por la señora Solorzano, estipula la suma económica de 11.374.000,00 Once millones trescientos setenta y cuatro mil colones netos, **consignando el monto en letras.**

Al momento de incluir la oferta en Sicop la señora oferente digita en precio la suma en números de 990.000.

De manera errónea, la analista del sistema de evaluación le brinda una calificación en el precio de un 50% (el máximo total), eso pese a que, el precio ofrecido es mucho mayor que el de los otros oferentes, sea la suma de diez millones de colones netos ofrecida por Lanath Malena Chacón Granado y nueve millones de colones por CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA, situación que a todas luces, contraviene el artículo 98 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública que dice así:

El precio deberá ser cierto y definitivo. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último, salvo el caso de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real.

Como se puede apreciar sin lugar a dudas, en caso de duda en el precio, la norma dicta que prevale el monto en letras.

2. Se le asigna erróneamente a la oferente Noelia Solórzano Cedeño el máximo puntaje sea de un 5% en el factor de evaluación denominado UBICACION GEOGRAFICA.

La oferente Solórzano, no presentó en su oferta o documentación una declaración jurada que indicara que tiene oficina abierta en el cantón de Puntarenas, por lo que, no era posible la asignación del puntaje de un 5%, generando el analista de los factores de evaluación, una PRESUNTA ventaja indebida en la nota final.

Ese requisito lo exige el oficio IMP-012-2023 suscrito por Ulises González Jiménez Intendente Municipal, que se tomó como DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS en el apartado de Sicop denominado DOCUMENTOS DEL CARTEL, que dice así:

Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde indique que cuenta con: con oficina abierta en la Provincia de Puntarenas.

3. Ausencia en el expediente electrónico en Sicop sobre la recomendación de adjudicación de la Junta de Adquisiciones o Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, o al menos de la Proveeduría Municipal.

Revisado el expediente digital de Sicop, no se adjunta ninguna recomendación de adjudicación por parte del departamento de Proveeduría Institucional o junta o comisión de adquisiciones, esta situación violenta groseramente lo exigido en el numeral 318 del REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y el 131 de la Ley General de Contratación Pública.

4. Acto de adjudicación emitido en Sicop fue ejecutado por un órgano que no tiene competencia, facultad y legitimación.

Ante la ausencia de una reglamentación como es en nuestro caso, que le brinde potestad al funcionario de la Proveeduría Municipal o Intendente Municipal, sobre la aprobación del acto final o de adjudicación del proceso de contratación pública,

este último lo debe realizar el Concejo Municipal, procedimiento que se omitió en este particular.

La Contraloría General de la República ha indicado en sendos criterios, que en el caso del sector municipal se puede considerar que el marco jurídico aplicable permite que se delegue en el Intendente Municipal las competencias del Concejo Municipal de iniciar y adjudicar los procedimientos de contratación pública.

No obstante, eso requiere que se emita un reglamento interno municipal en el que se definan las condiciones de esa delegación. De la redacción del inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, no basta con que el Concejo respectivo emita un acuerdo en el que realice la delegación de las competencias en comentario, sino, que exige la reglamentación para ello. Lo anterior resulta importante, para el correcto control y fiscalización sobre el uso de la Hacienda Pública, ya que la reglamentación podría definir parámetros para determinar aquellas contrataciones que por su importancia deban ser decididas por el máximo jerarca institucional, el concejo municipal.

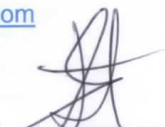
Conclusión

Todo lo indicado en este documento, se puede constar en el expediente electrónico que se tramita bajo el número de procedimiento 2023LD-000002-0040500006 en sus diferentes apartados y módulos.

Petición

Así las cosas, siendo que considero que se ha violentado el ordenamiento jurídico en materia de contratación pública, les solicito una investigación de todo lo indicado.

Notificaciones las atenderé en el siguiente medio electrónico: lalyrq89@hotmail.com



LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ
CEDULA DE IDENTIDAD 1-1413-0100
CONCEJAL

cc. Archivo. Contraloría General de la República (CGR)
Procuraduría de la Ética Pública (PEP)



LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Bueno quiero hacer un pequeño comentario respecto a esta moción es de suma importancia e interés para nosotros que ahora estas contrataciones se tengan que hacer por medio del sistema (SICOP) porque todos tenemos acceso los veinticuatro horas del día y podemos ir viendo y fiscalizando y confirmando los pasos que se van haciendo día con día nos ha costado porque creo que a todos nos ha costado los que hemos intentado ingresar al sistema pero ahí vamos aprendiendo nadie nace aprendido y si es preocupante tal vez muchos creen que esto sea un circo, para mí no es un circo porque mi deber es fiscalizar y es muy notorio, cualquiera puede ingresar al expediente que ya el compañero Alban lo leyó donde la señora Noelia Solorzano Cedeño a la hora de ingresar la oferta donde la firma de manera digital la hace por el monto completo la partida once millones trecientos setenta y cuatro mil colones pero a la hora de ingresar la oferta para ingresar al SICOP la hace por novecientos noventa mil colones entonces deja mucho que pensar y que desear siento que tal vez fue un error de ella somos humanos nos podemos equivocar pero no me queda claro la finalidad del porque la hago de una forma en un lado y la hago de otra forma al otro entonces es donde me llena y me queda la satisfacción de que SICOP si realmente esta haciendo las cosas bien porque si no fuese así nosotros no tendríamos acceso a esta información y no se hubiese podido presentar, no hubiese podido realizar esa denuncia que estoy haciendo porque no hubiese tenido acceso a la información de manera pronta y que quiero dejar claro es mi deber como Concejal y de igual de todos ustedes fiscalizar y aquí esta mas que demostrado de que las cosas se están haciendo mal lo que yo quiero es salvaguardar mi responsabilidad y espero que ustedes también de no seguir con los nombramientos ilegales porque sea conocido en sesiones anteriores de que aquí todos los nombramientos o la mayoría se han hecho de manera irregular, ahí también fue muy claro en la moción el artículo 98 de la Ley General de Contratación Publica dice que en caso de duda prevalece el monto en letras y en el documento que ella presenta en el expediente a la hora de hacer la oferta a SICOP lo hace en letras y firmado de manera digital entonces prevalece dejando al señor Lanzas en un estado de indetencion por que el concursó por un monto de nueve millones a la señora Lanath que concursó por diez millones sino me equivoco y la señora Noelia concursó por el monto completo, para que quede esto claro y quede en actas.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL DICE: De mi parte eso era lo que yo iba a decir, digamos que en el reglamento que dice o lo que dice esa ley es que cuando hay dos montos tiene que prevalecer siempre el monto en letras, pero a la hora de adjudicar le escogieron el monto mas bajo y ese es números y no precisamente en letras.

ACUERDO 6.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase a auditoria para que dé informe en 5 días.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA:

Vecinos del Centro de Población de Río Grande me dicen que el camino es nefasto, que las aguas negras salen a la calle que eso es un olor que no se puede estar por nada en el mundo en el corredor y que necesitan que por favor la Municipalidad intervenga el camino para una pronta reparación y revisando lo que Don Ulises nos había comentado en sesiones anteriores de los pueblos que estaban para darles seguimiento a estos caminos busqué el Centro de Población de Río Grande y no esta entonces tal vez Don Ulises nos ayuda a incluirlos y poder colaborarles con esa situación.

También de igual manera lo que está sucediendo en Órganos lo que sucedió con el tanque por favor que le colaboremos a ellos también de igual manera para poder obtener una solución pronta porque nada mas para recalcar el derecho del agua es un derecho que está catalogado y amparado de manera universal y esperemos que en conjunto podamos solucionarles pronto a ellos esa problemática que tienen ya quince días de estar sin ese liquido tan preciado.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE TIENE LA PALABRA:

En el tema de caminos y aguas negras, ustedes saben que las aguas negras no tienen que ir a los caños, que se tome un acuerdo para enviarlo al Ministerio de Salud porque las aguas negras no deben ir ahí. **AGREGA LIDIANETH CONCEJAL SUPLENTE:** Me dijeron los vecinos que ya interpusieron las denuncias al mismo y no que nadie les da respuesta.

PROSIGUE EL SEÑOR INTENDENTE: Y lo de los caminos habría que ver cuando se puede ingresar al Centro de Población porque ya hay un cronograma, lo de la escuela y eso tenemos ganas de meterle un proyecto de recarpeteo de acuerdo a lo que el Ingeniero pudiera en su momento recomendarnos en el sector de la Escuela, con respecto a lo del tanque de agua las gestiones se hicieron y ya la comisión de una vez se pronuncio y dijo que ese tanque no era de la comisión y que por lo tanto no lo iban a reponer hace muchos años había sido de la comisión se quebró entonces se instalo uno nuevo pero quisiera profesar que ustedes como Concejo tomen la decisión y me apoyen, citar a todos los vecinos que viven ahí , las cuatro personas que son las que viven ahí, citarlos porque algunos de ellos inclusive, Don William me dice que algunos de esos vecinos tienen un documento de un juez donde los declaran pobladores que por lo tanto ellos no deberían moverse de ahí, repito eso es lo que el me dijo, entonces quiero que se inviten a los vecinos a una audiencia para conocer ese documento y que poder nosotros entonces tomar una decisión ante el Concejo exactamente, si se quedan ahí o no porque a lo más lógico es ponerlos a tomar el agua que esta ya potabilizada no ese tanque de ese pozo que está contaminado ahí yo estoy de acuerdo que el agua es un derecho pero no podemos inducirlos a una enfermedad es el momento propicio para exigirles que si quieren agua que se corran al lugar donde podríamos darle agua, pero ustedes como Concejo tienen la solución.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL DICE: Don Ulises vieras que ahora recibí una queja de un vecino con respecto a los caños la misma queja de siempre, de esta parte aquí por los Bomberos, de que como desde diciembre no pasan a limpiar esa parte de ahí y después también anda en redes ahí en los WhatsApp un video de esta gente de la pizzería la Liberiana donde ellos están pagando y mandaron el video donde están limpiando



todo el caño porque eso está sucísimo, si gusta yo le puedo mandar el video y para ver cómo podríamos hacer o cómo podríamos ayudar para que este muchacho pueda limpiar, **Don Ulises Intendente Municipal añade:** entiendo que hoy limpiaron el centro de Paquera, a las seis de la mañana fueron con el Back Hoe y lo limpiaron todo por lo menos esa parte.

Prosigue la señora Elsie Garita: No se está dando abasto porque desde diciembre hasta ahora ya sería dos meses, no se cada cuanto es que pasa, el cronograma.

Don Ulises Intendente Municipal dice: recuerde que hay un cronograma.

DON FRANCISCOBARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Gracias señora presidenta lo que quiero es especificar algo que ya se dijo que cada institución tiene su competencia no podemos venir aquí a denunciar lo que es intervenciones municipales a lo que es situaciones meramente de salud, Ministerio de Salud ni tampoco Educación debemos de tener un poco de claridad en las funciones y competencias de cada institución gracias señora presidenta.

JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO DICE: Gracias compañera presidenta yo lo que quería traer acá a la mesa compañeros por una denuncia de un vecino de Paquera de un supuesto porque tampoco me reafirmo donde la pudo haber visto, me indico que, en el área oeste de Playa Órganos, se robaron una mesa de las mesas que fueron colocadas de esas que les dicen tipo “pollito” yo le indique que iba a traer acá al pódium del Concejo la denuncia verdad como tal para hacer una investigación porque el me dijo vaya búsquela por ahí esta metida, yo le dije que esos no eran los procedimientos que existía un departamento de ZMT, existía una comisión que podía hacer una investigación bien clara y objetiva para luego hacer un inventario de cuantas mesas fueron las que se colocaron en la playa para luego determinar si de verdad hubo un hurto o robo como lo quieran llamar en el área si me señalo donde si estuvo una mesa ahí lo que pasa es que yo no puedo asegurar que la mesa fuera Municipal verdad cualquier otro vecino pudo decir que el la puso, si solicitaría que se haga investigación Señora Presidenta que se pueda solicitar al departamento de ZMT que se haga una investigación de inventario de las mesas que se colocaron y la investigación allá en la playa para ver si la mesa si pertenece a las que se colocaron allá.

ACUERDO

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase al departamento de ZMT para que haga un inventario de cuantas mesas se colocaron en Playa Órganos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Don Ulises, me comentaba Don Alban que iba a haber un proyecto de limpieza en Playa Órganos que fecha sería.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENDENTE MUNICIPAL AÑADE: Podríamos definir Alban con los muchachos que querían ayudarnos nos podríamos sentar usted y yo



para definir ya la fecha, **Don Alban agrega:** principalmente Don Ulises que usted le pregunte al señor Contador que cuanto tenemos de presupuesto lo que se pedía para los jornales, **dice Don Ulises:** para los jornales no había pero hay que plantear una modificación pero hay vecinos que quieren colaborar para tomarlos en cuenta y compañeros también, ahí se les va a avisar para el que guste colaborar.

VIRGINIA CALDERON CALDERON TIENE LA PALABRA: Compañeros yo quiero agregar a la Comisión Especial de Manual de Plazas Vacantes al señor Jacob Méndez Rivera y les pido que por favor traten de revisar ese manual, como decimos aquí que se le meta candela que lo revisen que para ver que es los pro o los contra si tienen algunos, pero cuanto antes porque como bien se sabe la Municipalidad esta necesitando que este manual se apruebe para hacer las contrataciones que hay que hacer yo lo agrego a la comisión Don Jacob.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS TIENE LA PALABRA: Nosotros presentamos una moción respecto a eso, la moción fue muy clara donde se especificaba que fuera uno de cada fracción, **agrega la Señora Presidenta:** se especificaba pero no es necesariamente, en ninguna parte existe en el Código Municipal de que tiene que ser uno de cada fracción al menos en Puntarenas hay comisiones y las comisiones permanentes que son todos de la misma fracción, **añade Lidianeth:** entonces en este momento yo puedo llegar y decir que yo puedo estar en la comisión de ZMT.

JACOB MENDEZ RIVERA TIENE LA PALABRA: Compañera hay nueve comisiones permanentes, las permanentes son los cinco concejales propietarios los que las conforman, después existen comisiones especiales que es la que ustedes están fungiendo en este momento y puede ser formada por los diez regidores pueden ser nueve, siete, cinco los que quieran hasta tres, en este caso la formaron tres, es una comisión especial no tiene ningún límite de impedimento de poder, es recomendable que estén elegidos por cada fracción pero no esta condicionado, **dice Lidianeth,** pero compañero así se presento la moción y así se aprobó la moción. **Dice Jacob,** si compañera, pero la Ley está por encima de cualquier reglamento o moción que usted presente. **AGREGA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON PRESIDENTA:** Compañero ya yo pedí concejo y usted queda agregado en la comisión. **Dice don Carlos Luis:** habría que revocar el acuerdo.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES TIENE LA PALABRA: Que es que eso ya se tomó el acuerdo o sea en el momento que se hizo la moción se aprobó la moción con tres y después se humanizo que fue lo que hicieron entonces que es lo que se tendrá que hacer, es revocar el acuerdo y volverlo hacer.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: yo quisiera en dos formas, no estoy ni en contra ni a favor de que la comisión se amplie o se encoja, me parece que lo mas importante en todo caso cuando una comisión se nombra es con un objetivo y es que el objetivo se cumpla eso es lo mas importante y voy a poner por ejemplo, yo formo parte de la comisión de reglamentos puedo poner por ejemplo porque es un poco contradictorio en lo que esta en estos momentos en el tapete con el acontecer, resulta que la comisión de reglamento se conformó con participante donde a mi me incluyeron, incluyeron a Damaris, bueno los que en ese momento como por ejemplo que después incluyeron a doña Vicky y después se incluyó a Don Carlos y no hubo esa dinámica de que no, no hubo que revocar el acuerdo anterior, no es una comisión especial, en este caso



estamos con comisión especial , en donde reitero lo importante no es quienes la conformen sino que se cumpla el objetivo y me parece que es importante apegarnos a lo que dice el estatuto que nos rige, dice que en quince días esa comisión debe ser conformada a lo interno que es nombrar el presidente y el secretario como primera estancia y ahí mismo ya entraría en practica para que cumpla su objetivo y también tienen un tiempo determinado para que presenten su análisis, su recomendación entonces reitero lo importante en esta comisión no es quienes estén sino que activemos su trabajo, gracias señora presidente. **AGREGA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON PRESIDENTA:** estoy de acuerdo Don Francisco, pero no se hace cuanto se nombro esa comisión, hace tres semanas verdad, es que dicen que ocho días.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Bueno vean, enfócame ahí si me haces el favor Don Franklin enfócame bien, vea doña Vicky con todo el respeto como Presidenta que es usted con todos ustedes compañeros y ustedes de por si dicen que esto es un circo , el circo aquí esta hecho y lo voy a decir aquí públicamente, Don Jacob y Don Ulises siempre dicen que esto es un circo siempre los han dicho que esto es un show político , entonces quiere decir que según usted metiendo a Don Jacob esto se va a resolver mas bien es peor porque ya el show político está aquí entonces nosotros no vamos y tampoco van a poder aprobar porque necesitan tener mayoría serian tres, ahora usted Don Francisco ahorita que empezó a poner los mensajes se le explico porque no hemos podido venir y usted estuvo de acuerdo ahora , cierto, si pero no hay que decir si pero sí, estoy diciendo las verdades, no estoy gritando tengo que hablar duro porque no hay audio, entonces quiere decir que el show político va a seguir, porque ahora doña Vicky cree que metiendo a Jacob, el va a venir a resolver el problema que tenemos en esa comisión entonces, que vacilón resulta que Lali y yo nos ponemos de acuerdo y no venimos y van a poder aprobar.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES TIENE LA PALABRA: lo que yo le quiero decir es que al menos toda comisión la secretaria no había hecho el pase ok a la comisión, cuando yo le fui a preguntar ahora a Don Ulises porque no nos han pasado los papeles para ver lo de la asesoría legal porque estamos falta de asesoría vea como estamos aquí verdad, en un circo, entonces me dice que no lo ha podido pasar porque no se le ha pasado el pase a la secretaria, entonces es lo mismo que esta pasando ahorita, yo no estoy en comisión si esa comisión no lo ha visto porque ni siquiera ha tenido el pase que fue lo que usted firmo hoy porque la secretaria ya lo tenia listo pero entonces hacía falta las firmas entonces no se le han hecho los pases ni a Don Ulises ni al resto de comisiones que tenemos en la comisión de reglamentos, tenemos dos, entonces en este caso es lo mismo el asunto no es porque esta Jacob o no esta Jacob el asunto es porque no se tenia el pase y no se ha visto por eso porque se sabe que Don Francisco tiene días complicados pero tiene disponible el viernes para todo este tipo de cosas pero no lo puede resolver si no hay un pase, no tienen la orden para poder empezar a trabajar lo mismo igualmente paso con Don Ulises que por eso no nos ha pasado eso a nosotros entonces el atraso no es porque este o no Jacob el atraso es porque teníamos el pase ahora por lo que paso con Doña Ayerín mas atraso pero gracias a Dios mañana vamos a tener secretaria Dios primero y todo va a estar bien pero el asunto viene siendo o mismo.



AGREGA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON PRESIDENTA: entonces no entiendo si es lo mismo con él o sin él, cual es la situación de que no quieren que el señor se agregue.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA

PALABRA: No estoy gritando, lo que pasa es que si la comisión ya se formó, ya hay un acuerdo, ya hay una moción, que fue aprobada hay tres integrantes la moción fue muy clara donde decía que estuviese formado por tres integrantes uno representante de cada partido y quedo Don Francisco no entiendo porque ahora la insistencia que ingresemos al compañero Jacob, yo no tengo nada en contra del compañero pero que es lo que pasa como también fue recomendación de la señora Auditora que nos dijo la señora Auditora de tres para que , para que a la hora de ejercer una votación si fuese necesario que no quedara en pares aquí tiene que quedar en algo nos ponemos todos de acuerdo o no nos ponemos de acuerdo.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA:

Ese día que mencionaron eso no dijeron sobre votaciones, dijeron para que hubiese asistencia yo considero que el compañero Jacob siempre ha sido bastante puntual, en ese caso el ayudaría a agilizar cualquier trámite.

Añade Lidianeth: cual tramite, nosotros no estamos estancados no hemos iniciado porque no teníamos un pase, el pase ingreso hasta hoy ahora nosotros tenemos que reunirnos para pode iniciar ya con el proceso, lo que me parece absurdo es que digan bueno el acuerdo como ha seguido pasando y es habitual y es reiterativo acá, los acuerdos quedan en el pasado, se toma un acuerdo se rebota se pasa por encima se hace otro las cosas no funcionan así para eso están los acuerdos y es nuestro deber respetar y que los acuerdos se cumplan pero no parece que aquí eso a nadie le interesa parece que los acuerdos quedan en el pasado y las cosas no son así.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA

PALABRA: Me parece, voy a ser reiterativo lo importante es lograr el objetivo por la cual fue creada la comisión reitero no es tan importante quien lo integre si no quien lo integre sean activos sean tácticos porque nos rigen un reglamento que nos da las pautas, entonces cumplamos con eso.

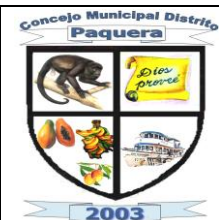
AGREGA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON PRESIDENTA: le voy a dar gusto a la señorita Lidianeth no voy a integrar a nadie.

ARTÍCULO V.

Lectura de correspondencia. (No hay)

ARTÍCULO VI.

Informes de comisión.(NO HAY)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

22

ARTÍCULO VII. **Informe de intendente. (No Hay)**

ARTÍCULO VIII. **Acuerdos. (No Hay)**

La Vicepresidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veinticinco minutos, tengan todos buenas tardes.

Virginia Calderón Calderón
Vicepresidente Municipal.

Catiana Gutiérrez García.
Secretaria del Concejo. a.i